

Alcaldía de Chalatenango

LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y RENOVACIÓN

Institución: Alcaldía de Chalatenango

Categoría de servicios: Servicios Jurídico Administrativos

Nombre: LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y
RENOVACIÓN

Dirección: Palacio Municipal, Unidad de Administración Tributaria
Municipal (UATM)

Horario: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m
Sin cerrar al medio día

Tiempo de respuesta: Dependerá del Concejo Municipal

Área responsable: Unidad de Administración Tributaria Municipal

Encargado del servicio: Lic. Carlos Renderos

Descripción: Licencia otorgada por la municipalidad para un año que
autoriza al contribuyente para la comercialización de
alcohol y bebidas alcohólicas

Requisitos generales: PERSONA NATURAL:
* Fotocopia de DUI del propietario.
* Solvencia municipal."j
PERSONA JURÍDICA:
"* Fotocopia de DUI del representante legal.
* Fotocopia de escritura de constitución.
* Fotocopia de credencial de representante legal.
* Fotocopia de NIT de la empresa.
* Fotocopia de registro de IVA.
* Solvencia Municipal"j

Costo: Por primera vez y renovación, un salario mínimo vigente.

Observaciones: Las licencias conferidas deberán renovarse entre los
primeros 15 días del mes de enero , conforme a la Ley de
Producción y Comercialización de Alcohol y bebidas
Alcohólicas